

LOS PRINCIPIOS.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

AÑO 2. SERIE VI. I

Quito, martes 4 de marzo de 1884.

NUMERO 138.

AVISO IMPORTANTE.

EL 12 DE JUNIO DE 1883.

A solicitud de los señores Dauze & Kaufman, comerciantes residentes en Hamburgo, domiciliándose para este acto en mi habitación.

Yo, el infrascrito Toussaint Damiens, Ujier del Tribunal civil del Sena, establecido en Paris calle Bergere número 3.

He significado y declarado al señor Alfredo Reire, comerciante residente en Paris, calle de Chateaudun número 24, en su domicilio, y por conducto del que dice ser el conserje de la casa.

Que los peticionarios son propietarios de la marca de fábrica "VIENNA" para la cerveza de su fabricación, desde el 22 de setiembre de 1882, fecha del depósito legal de dicha marca.

Que habiendo sabido los requerientes que el prenombrado señor Reire hacía uso de la misma marca de fábrica, y que había efectuado el depósito de ella en Leipsig el 20 de febrero último han protestado contra la usurpación de esa marca de fábrica que les pertenece.

Que á pesar de esta prohibición el señor ha efectuado recientemente el depósito en el Tribunal de Comercio de Paris, bajo el número 17,500 de dicha marca de fábrica "VIENNA" con adición del nombre de Offenbach & Sonne.

Que en consecuencia los peticionarios le prohíben expresamente, usar en lo sucesivo de dicha marca de fábrica Vienna, aun con los nombres Offenbach & Sonne que le han sido agregados. Declarándole que en caso de no tener en consideración esta notificación, los peticionarios harán uso de su derecho por todas las vías legales, tanto para impedir el uso de la marca, de que se trata, como para la reparación de los daños y perjuicios que les ha ocasionado. Bajo todas las reservas legales y habiendo hablado en estos términos, le he dejado copia de lapresente. Gasto fs. 12 55. c. Empleado para la copia medio pliego de papel timbrado especial fs. 0 60c.—firmado, Damiens. Registrada en Paris el 13 de junio de 1883. Recibido fs. 3. 75.(20 oficina. Hay un sello y una firma.

Queda, pues, demostrado, que la única cerveza VIENNA LEGITIMA es la importada por Vignolo y Costa.

EL DOCTOR EDUARDO GAVIRIA, CIRUJANO DENTISTA,

Con diploma del Colegio Dental de Pensylvania en Filadelfia, EE. UU. de América. Ex-Profesor de Operativa Dental en el mismo establecimiento é incorporado en la Universidad de la República del Salvador, acaba de llegar á ésta capital y tiene el gusto de ofrecer sus servicios en todos los ramos de su profesión.

Horas de oficina de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde. Oficina Carrera de Venezuela, antigua casa de la Delegación Apostólica.

Quito, 26 de Febrero de 1884.

Cerveza Berlin
Reinsburg & Sauer.



Habiendo llegado á nuestro conocimiento que se ha introducido en el Ecuador una cerveza que lleva como a muestra, el nombre de „Berlin“ prevenimos á nuestros consumidores para que no sufran ninguna equivocación, que en adelante nuestra cerveza llevará además de la etiqueta de costumbre, otra octógona o cuadrada triangular, con un calzon en el centro teniendo en las manos un vaso lleno de cerveza.

Reinsburg & Sauer.

TINTA, TINTA, TINTA.
Se necesita en ésta imprenta.

MEDICO.

EMILIO COLINA

tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público de la capital.

Libro perdido.

Al que esto haya pasado con él "De la Revolución por Onclair," diríjase á Modesto Emilio Ponce, carrera de Cuenca, Núm. 46.

AVISO.

El folleto del Sr. D. Camilo Jager sobre reformas, se halla de venta en la tienda del Sr. D. Francisco F. Mata.

Se necesita

Una quinta en arriendo, que tenga casa de vivienda y que sea próxima á la ciudad.

Diríjase á la Imprenta de "Los Principios."

"LOS PRINCIPIOS."

QUITO, MARZO 4 DE 1884.

Algo de los vecinos.

Ha sido proclamado Presidente de Colombia por el voto de los Estados de Bolívar, Tolima, Panamá, Cundinamarca, Boyacá y el Cauca, el Excmo. Sr. Dr. Dn. Rafael Núñez, que ya desempeñó en otro período constitucional el mismo distinguido empleo.

El Sr. Dr. Núñez es uno de los próbomos de Colombia por su vasta ilustración, sanos principios, notable inteligencia y acendrado patriotismo.

Su advenimiento al poder es un fausto acontecimiento para Colombia y el Ecuador, vivamente interesado en el progreso, paz y bienestar de esa República hermana, á la que tantos y tan sagrados vínculos le unen, desde la época en que lloraron juntas los males del Colónjago, y juntas combatieron por la libertad del mundo de Bolívar.

Colombia entra hoy decididamente á un camino de moderación y reformas, que le elevará á la cumbre á que está llamada por su posición, riqueza, cultura y antecedentes; parece han acabado para siempre la opresión y la anarquía, visto el noble empeño de la Nación, casi entera, por afianzar el orden y la libertad antes proscritos por la exageración de los bandos extremos.

Tenemos á la vista el último mensaje que ha dirigido el Sr. Gral. Dn. Eliseo Payán, Presidente del Cauca á la Legislatura del Estado, y nos congratulamos de que hombres prácticos, probos é ilustrados como el Gral. Payán, estén á la cabeza de los gobiernos seccionales de la Unión, y que probablemente serán candidatos para reemplazar al ilustre literato que hoy asciende para ilustrar el solio de la liberal Colombia.

Pasadas las amargas revueltas que han sembrado de luto, odios y venganzas todas las regiones de ese gran pueblo; conocidas las ventajas de una política tolerante, magnánima y conciliadora; vueltos los ojos al trabajo, fuente de bienestar, progreso é independencia; es indudable que la patria del talento, lo sea también de la paz y de la república; nombres pomposos de que blasona América, y que hasta hoy no pasan de hermosas utopías, máscaras para la ambición, el parúdarismo y el desenfreno.

Aplaudimos el buen sentido con que Colombia se encamina hoy á la consecución de sus verdaderos intereses y altos destinos, y hacemos fervientes votos por su bienestar, progreso y ventura.

CRONICA.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
EN GUAYAQUIL
MARZO Y ABRIL DE 1884

Entradas.

- 1884
Marzo 3.—SANTA ROSA de Panamá, Esmeraldas y Manta, con malas inglesa y francesa
" 3.—COLOMBIA Callao é intermedios.
" 10.—CHALA... Callao y Tumbes.
" 13.—CASMA Panamá, Buenaventura, Tumaco, Bahía y Ballenita, con mala americana.
" 17.—COLOMBIA Panamá, Esmeraldas y Manta, con malas inglesas y americana.

- " 17.—SANTA ROSA Callao é intermedios.
" 24.—CASMA... Callao y Tumbes.
" 27.—CHALA Panamá, Buenaventura, Tumaco, Bahía y Ballenita, con mala americana.
" 31.—COLOMBIA Callao é intermedios.
" 31.—SANTA ROSA Panamá, Esmeraldas y Manta, con malas inglesa y francesa.
Abril 7.—CHALA... Callao y Tumbes.
" 10.—CASMA Panamá, Buenaventura, Tumaco, Bahía y Ballenita, con mala americana.
" 14.—COLOMBIA Panamá, Esmeraldas y Manta, con malas inglesa y americana.
" 14.—LIMA Callao é intermedios.
" 21.—CASMA... Callao y Tumbes.
" 24.—CHALA Panamá, Buenaventura, Tumaco, Bahía Ballenita, con mala americana.

Salidas.

1884.
Marzo 4.—SANTA ROSA para Callao é intermedios.
" 4.—COLOMBIA Manta, Esmeraldas y Panamá.
" 11.—CHALA Ballenita, Bahía, Tumaco, Buenaventura y Panamá con mala inglesa y americana.
" 13.—CASMA... Tumbes y Callao.
" 18.—COLOMBIA Callao é intermedios.
" 18.—SANTA ROSA Manta, Esmeraldas y Panamá con mala americana.
" 25.—CASMA Ballenita, Bahía, Tumaco, Buenaventura y Panamá con mala francesa.
" 27.—CHALA... Tumbes y Callao.
Abril 1.—COLOMBIA Manta, Esmeraldas y Panamá con malas inglesa y americana.
" 1.—SANTA ROSA Callao é intermedios.
" 8.—CHALA Ballenita, Bahía, Tumaco, Buenaventura y Panamá con mala americana.
" 10.—CASMA... Tumbes y Callao.
" 15.—COLOMBIA Callao é intermedios.
" 15.—LIMA Manta, Esmeraldas y Panamá, con malas inglesa y americana.
" 22.—CASMA Ballenita, Bahía, Tumaco, Buenaventura y Panamá, con mala francesa.
" 24.—CHALA... Tumbes y Callao.

GONZALEZ CHAMBERS—Ajente

Sr. Daniel E. Proaño,
Director de la Escuela de Sto. Domingo.

Pte.

Se niega U. á pagar el precio de la publicación de sus versos "El Ocho de Enero;" y como hemos resuelto hacer se conozca el nombre de los que adeudan á ésta imprenta, sin esperanza de pago, comenzamos por U.

La Administración.

PRONTO QUEDARÁ desocupada la parte del convento de San Francisco que ocupaba el Seminario, pues actualmente se traslada éste Colegio á su magnífica casa del Ejido.

Creemos que el S. Gobierno debe tratar con los RR. PP. de S. Francisco, á fin de conseguir se le arriende ese edificio, ya sea para las HH. de la Caridad que tanta estrechez tienen en San Carlos, ya para cuartel; pues el inconveniente que hasta hoy subsiste, para devolver al Colegio de S. Gabriel la casa que ocupa el batallón N.º 1.º, es la falta de un local apropiado á donde se traslade.

En LA SESIÓN extraordinaria de anoche se pidió la reconsideración del carácter de provisional dado á

Machala, como capitad de la Provincia del Oro; y habiendo accedido la Cámara, la declaró después cabecera definitiva de esa Provincia. Discutido sobre si Balao debía ó no pertenecer á Machala, obtuvo mayor número de votos la negativa.

ESTANDO BIEN alumbrados los desportales de la Plaza Mayor, no creemos que el Ilmo. Arzobispo y los demás propietarios del otro se nieguen á desterrar las asquerosas velitas; por qué la Municipalidad no les invita á mejora tan útil y tan poco costosa?

EN LA SESIÓN ORDINARIA de hoy día se dió lectura y pasó á segunda discusión la Ley Orgánica Judicial, que introduce notables reformas en este ramo.

LITERATURA.

Plegaria.

Sacred heart of the Saviour!
O inexhaustible fountain!
Fill my heart this day with
strength and submission
and patience.

Longfellow.

Si he de seguir en este ingrato suelo
De amargura y dolor,
Rasga de lo alto el azulado velo,
Por compasión, Señor.

Veala yo en el cielo ángel ó estrella,
Vaga ó radiante luz,
Nubecilla, arrebol, paloma bella
Anidada en tu cruz.

La hiciste una mañana esposa mía
Y gracias yo te di,
Y no esperaba el comenzado día
Cuando ya no la ví

Fuí dichoso un instante, y luego triste
Lloro el perdido bien;
En espigas el llanto convertiste
Que oeffia mi sien.

Siempre á mis ojos el diamante brilla
De su anillo nupcial;
Mas, ¿dónde está su mano sin manilla,
Su mano sin rival?

Mano que de mis labios desprendía
El cáliz del dolor,
Y en copa de oro anisosa me vertía
Felicidad y amor.

¡Ah! ¿dónde está la mano milagrosa
Que daba la salud
A quien yacía en soledad luctuosa
Junto al negro ataúd?

¿Dónde el talle gentil, el rostro bello
Que mi alma cautivó?
Dónde el darado undivago cabello
Que Vénus envidió.

¡Ay! todo se ha acabado, amor, contento,
Felicidad de ayer;
Ellos pasaron como raudos viento
Para no más volver.

Me estremece del día el gran bullicio,
Espanto me da el sol;
Es de la tarde para mí un suplicio
El plácido arrebol.

Sólo la noche de estrellado manto
Alivio á mi alma da;
Porque á su sombra suelto libre el llanto
Que contenido está....

Al fin, Señor, me oiste; humilde y bella
Pidiendo está por mí;
No es nube, ni arrebol, ángel ni estrella
Ni lindó colibrí;

Es la hermosa virtud recompensada,
El amor celestial;
La heroica virtud por Vos premiada.
La paz angelical.

Y yo el polvo amasado con el lloro,
El pobre pecador;
¡Ay! no era digno de ese gran tesoro
De sanidad y amor.

Lima, á 6 de mayo de 1882.

F. J. S.

A mi amigo el señor General DON F. J. SALAZAR, en la muerte de su santa esposa.

Desde la playa ingrata del destierro
Mirabas, destrizado el corazón,
Gomir la patria en infamante hierro
Y cubierta la frente de baldón.

Todo lino horrado al enemigo,
Pidiéndole con ruego el deshonrar;
Vendidas nuestras costas al amigo
Por bastardo interés ó por rencor.

Entre nubes de incenso el despotismo,
Elugio vil en torpe desenfreno,
Los patriotas mueltando en el destierro
A pagado puñal ó con veneno.

Muertas las libertades, y dormidos
Los esclavos en barbari abyección;
¡Al poder recobrarlos, divididos
Por invidia, raquíeta ambición.

Sin lágrimas, sin fuerzas, en el duelo,
Tu cuerpo tembloroso á mí doado,
Mas, luego por sosten, al Santo Cielo,
Un ángel á tú lado colorar.

Pero en estado de miseria tanta,
A la virtud mirando en orfandad,
Sus alas rapidísima levanta,
Para implorar con lágrimas piedad.

Falto de apoyo quedas en su ausencia,
Vacío corazón, ojos sin luz;
No importa; la divina Providencia
Te quita un ángel y te da un Cruz.

La Cruz; ¿gloria del mundo! ¿quién concibe
En la tierra tal un corazón?
Quien rie muere, y el que llora vive;
Es el llanto inocencia, es redención.

Lambayeque, abril 5 de 1883.

A. P. CHAVES.

CORRESPONDENCIAS.

Paris enero 5 de 1884.

S. Director de "Los Principios"

SUMARIO—La vida es sueño—Ojeada retrospectiva—Francia: Las manifestaciones sociales: Situación fiscal: Situación comercial: Influencia europea: Las esperanzas de los monarquistas: El Conde de Paris: Las reformas constitucionales: La política exterior: El Tonkin—El Egipto: La compleción del Sudán. La Irlanda: El partido de la dinamita. Alemania: La triple alianza—Rusia: El panslavismo—España: La revolución republicana—Suiza: Concurso universal sobre pequeños seguros populares—Liga para la propagación del español: Como podría realizarse la liga.—Cuestiones penitenciarias—Asilos para encarehados: Prácticas diversas: Protección á las familias de los condeñados: El doctor Guillaume: La prensa preventiva.—Conferencia sobre la República Argentina dada por el señor doctor Lamas en la sociedad de geografía.—Laudable propósito.—Biblioteca Bolívar.

Al comenzar mi primera revista de 1884 envié un saludo á mis lectores habituales y con él mil votos por su felicidad.

Dijo y probó Calderón que la vida es sueño. Hemos dormido pues un año mas y continuamos durmiendo.

Recordemos, sin embargo, algo de lo mucho soñado. El año de 83 comenzó para la Francia con un suceso que á muchos llenó de dolor, pero que á mí pocos causó satisfacción. Gambetta, el célebre orador, el tribuno prestigioso, el individuo en quien se había encarnado la idea de la revancha contra la Alemania y la reivindicación de la Alsacia y la Lorena, es que la opinión pública designaba como sucesor de Mr. Grevy en la presidencia de la República, desapareciera de la escena, moría en ville d'Abriay á tres leguas de París unos minutos antes de terminar el año 1883. En las repúblicas no hay hombre necesario; pero hay que reconocer que la muerte de Gambetta causó un gran vacío, que Gambetta era una personalidad muy importante en Francia.

En el año de 83 ha habido en este país algunos sucesos que han marcado una tendencia funesta; pero que por fortuna el gobierno ha sabido reprimir con energía. Los trabajadores de "Mont ceu les Mines" no solo ocurrieron á las huelgas, sino que manifestaron su odio contra la propiedad de una manera encarnizada y salvaje; y como la religión ordena el respeto á lo ajeno, se declararon también en guerra contra la religión. Por medio de la dinamita volaron el templo de Montcen les Mines, atacaron otros templos, derribaron cruces &c.

En Francia no hay ya nobles, no hay privilegios, la ley es igual para todos. La guerra no era pues como la del siglo pasado para buscar la igualdad en el buen sentido de la palabra, sino que pretendía la ni-

velación social, se dirija contra lo que en otros tiempos se llamó la clase media, contra los que no siendo nobles tienen solo el delirio de poseer bienes de fortuna. Esas ideas deplorables tenían y tienen todavía órganos en la prensa.

A los desórdenes de Montevideo le imitan signioros otros desórdenes en París. Hubo amenazas contra el Eliseo, y varios establecimientos de panadería fueron pillados. La *chêvre* Luisa Michel purga hoy en una casa de detención la participación que tomó en aquellos acontecimientos.

El año de 83 no ha sido muy feliz para la Francia, el déficit que venía sintiéndose se ha agravado. No son ya aquellos tiempos que por constantemente publicaba *Le Journal officiel* exesos de entradas sobre las previsiones del presupuesto.

Los sucesos del Tonkin han contribuido notablemente a esa agravación: el gobierno no tiene hoy otro partido para cubrir el déficit que el de los empréstitos.

También se ha marcado más en este año la decadencia del comercio exterior francés, y como consecuencia inevitable la de las industrias francesas.

La influencia de la Francia en la política europea no ha ganado terreno.

Los partidos hostiles á la república creyeron que la muerte de Gambetta era indicio seguro de la caída del actual régimen republicano. El príncipe Jerónimo Napoleón publicó el 16 de enero un manifiesto que hizo mucho ruido. En él se presentaba ya deseardeado afirmando al trono. Fué reducido á prisión y á poco puesto en libertad, no habiéndose encontrado disposición alguna legal en que fundar la imposición de un trono.

En verdad se dió el manifiesto y á su autor una importancia que no tenía. Los republicanos de la extrema izquierda estaban furiosos, y Mr. Floquet propuso en la cámara de diputados un decreto inconstitucional y arbitrario. Allí rizábase cómo á el poder ejecutivo á expulsar, sin juicio ni sentencia á los individuos que asumieran por cuacuerquet el carácter de pretendientes al trono. Los republicanos condenan la monarquía porque en ella la ley no es la misma para todos, y sin embargo se querían el indicado privilegio que habilita algunos ciudadanos fuera de la ley, y castigar á quienes pudiesen escararse, no como á los demás previo un juicio, previa la audiencia de noosado, sino por mero decreto ejecutivo. La dicha proposición Floquet dió origen á numerosas enmiendas y contra proyectos que iban y venían de la una á la otra cámara sin poder llegar á estar á entenderse. La cuestión dió origen á varias crisis ministeriales. Por fin el presidente de la república creyó encontrar el medio de terminar aquel embrollo en que tanto tiempo precioso se había perdido, y apoyándose en una iterpretación de la ley, corrigió de una ley de 1834 firmó un decreto según el cual los príncipes de Orleans debían ser declarados separados de los mandos militares que tenían y en cuyo desempeño, justo es reconocerlo, era irreplicable su conducta; pero se les dejaba en la posesión de sus grades. Ya no se hablaba más del príncipe Jerónimo Napoleón, del que dió origen á todo aquel extraordinario alboroto. Al promoverlo los republicanos exagerados aparecieron de acuerdo en un punto con los partidarios de la monarquía: unos y otros creyeron en el peligro que ocurría la república

con la desaparición de Gambetta. Los hechos no han confirmado esos temores ni esas esperanzas, y si bien es cierto que el sistema republicano no ha ganado mayor prestigio en el año que acaba de pasar, también puede decirse que sigue contando con el apoyo de la mayoría del país.

Los dilemas á que dió origen el citado manifiesto del príncipe Jerónimo Napoleón causaron la separación de los ministros presidentes del congreso, Duclere y Fallieres y la magnación del ministerio presidido por Mr. Ferry. Este al encargarse de la dirección de los negocios públicos ofreció que la expulsión de los príncipes llevaría á efecto por decreto ejecutivo, si llegaba á ser necesaria. Hasta ahora ese decreto no se ha dado.

El 24 de agosto de 83 moría en Froldorf el conde de Chambord, el representante de la legitimidad. Era muerte ha sido un suceso de mucha importancia en la política francesa. La rivalidad de las dos ramas de la familia Borbon desapareció, no habiendo tenido hijos el referido conde. Según las antiguas leyes la dicha legitimidad se halla hoy representada por el conde de Paris.

Todos los partidos se inclinaron respectivamente al efecto de Chambord. Todos reconocieron que este ha sido un hombre de principios severos y un patriota, que nunca quiso, apesar de las instancias de muchos de sus partidarios, subir al trono por medios violentos, ni que el armijo del manto real estuviese manchado con una sola gota de sangre.

El conde de Paris no se muestra hasta ahora más belicoso: parece querer seguir las huellas de su primero.

Desde que se sancionó la constitución que hoy sigue la Francia, el partido de la extrema izquierda viene proclamando la necesidad de las reformas, el gobierno la combatido en diversas ocasiones esa idea, adoptando la táctica de los diferendos. Sin embargo Mr. Ferry dijo á poco de haberse instalado el gabinete que preside, que el año de 84 sería el año de las reformas constitucionales. El no ha querido esperar á que se recordaran sus palabras, este ha sido el mismo los ha recordado hace pocos días en la cámara de diputados. ¿En qué sentido estará dispuesto el gobierno á esa transacción? Es seguro que entre él y el partido que viene hablando por las reformas habrá diferencias esenciales. Desde luego puede afirmarse que no estará por la supresión del senado, que la combatirá decididamente. El considero, y con razón, que nunca tanto como hoy es indispensable el poder regulador del senado. Elisabe que sin ese cuerpo la república quedara entregada á los radicales. Un hombre de principios como Mr. Grevy no podría gobernar con la cámara actual de diputados, desde que ésta fuera soberana, y no tendría más camino que separarse del mando. La política de esa cámara como se halla hoy constituida, llevaría la república á un abismo y llenaría de satisfacción á los monárquicos. Puede asegurarse que la supresión del senado sería el golpe de gracia para la república.

Entre las leyes notables que se han dado en Francia el año último hay que mencionar la que arregla las relaciones del estado con las compañías de ferrocarriles y la de la reforma judicial. Este nombre está muy mal aplicado, porque no se ha hecho lo que realmente pudiera llamarse una reforma judicial.

La que reclamaba la opinión pública. No se han sancionado medidas conducentes á la más eficaz, más expedita y menos costosa administración de justicia. Todo eso ha quedado diferido quien sabe hasta cuando. Lo que se hizo fué suspender por unos meses la inmovilidad de los jueces, á fin de que pudiesen estos ser reemplazados por otros que estuviesen más de acuerdo con lo que se llama las exigencias de la política.

Si bien la Francia no ha podido reconquistar su antigua influencia en la política general europea, ha buscado como una compensación su desarrollo colonial. Tomese cada vez más una provincia francesa. En Madagascar y en el Tonkin, como poco antes en Tunex, ha tenido que apelar á la fuerza. La cuestión del Tonkin que llegó á creer muy favorablemente resulta con el tratado hecho hace algunos meses entre ella y el rey de Anam, sucesor de Tu-Duc, ha tomado proporciones considerables. La China ha declarado no reconocer en manera alguna aquel pacto. Hoy se tiene como probable que las cláusulas de este sufrirá el conflicto con el Celeste Imperio se termina por avenimiento.

El Egipto fué conmovido el año último por la rebelión que acunilló el ministro de la guerra Arabi bajá contra el soberano. Una de las tendencias de esa revolución era aniquilar la influencia europea en el Egipto y suprimir la intervención oficial de la Francia y la Inglaterra ejercían en las finanzas de dicho país en virtud de un tratado.

Si el jefe hubiera tenido que haberse en las cosas de Egipto, la ayuda exterior inglesa no habría sido necesaria. La Inglaterra resolvió intervenir á favor de la Francia á una acción común. Aquí la opinión se dividió en ese punto y fué recio el debate en la prensa y en las cámaras. Gambetta sostuvo con empeño la opinión de que la Francia debía concurrir lo mismo que la Inglaterra para devaluar á Arabi. Con todo, las ideas contrarias prevalecieron, las cámaras estuvieron por la no intervención. La Inglaterra marchó sola y sola venció. El Amirante Seynes bombardeó Alejandría y Lord Wolsley obtuvo las victorias de Cassassina y Tel Kebir. Siguió un símil número de juicio contra Arabi y la sentencia de muerte conmutada el mismo día que se pronunció. Hoy está Arabi en Caylán como desterrado, pero llevando buena vida, considerado y aun mimado por los ingleses, según dicen. Cuando se vió el triunfo de los Ingleses en el Egipto no faltaron en Francia las recriminaciones contra el partido que estuvo por la no intervención; pero esas recriminaciones han cesado, se han visto las complicaciones que han surgido últimamente y que hacen difícil la situación de los ingleses. La insurrección del Sudán ha tomado proporciones muy considerables; amenaza de un modo muy serio á Egipto y la Inglaterra no se atreve á hacer suya la causa de Tesofich contra el falso profeta, calculando que serían grandes los sacrificios de hombres y dinero que la intervención podría imponerle.

La cuestión irlandesa está siempre de pié, pero muy poco adelantan los oprimidos en la reivindicación de sus derechos. Nadie puede calcular cuándo ni cómo tendrán puelle la opresión y explotación siete veces sus causas que sufre la Irlanda.

Las medidas de represión de la Inglaterra no han logrado abatir el ánimo del pu-

blo mártir. Este se muestra dispuesto á continuar la lucha con su poderoso contrario. Es sensible que ocurra á veces á medias que la moral reprocha. De los Estados Unidos vienen emisarios y fondos y terribles consejos. En el *Irish World* de Nueva York sigue predicándose la diuamita que el remedio supremo y seguro. Allí ha dicho hace poco Patrick Ford que la guerra debe hacerse sin cuartel, que todas las plazas del Egipto han de hacerse caer sobre la Inglaterra, que esa estática durante el día y aterrorizada durante la noche, había de caer de rodillas ante la Irlanda pudiéndole que se separe de ella.

El año último se ha formado por la iniciativa de Bismarck lo que se ha llamado la triple alianza. La Alemania, el Austria y la Italia están unidas en un propósito que, si nos atenemos á las palabras, no puede ser más plausible, el de la conservación de la paz en Europa; pero en política y en diplomacia las palabras y los hechos no pocas veces andan por diversos caminos. Lo reconoció Talódrand cuando dijo que la palabra había sido concedida al hombre para disimular su pensamiento.

Los franceses no podían engañarse y no se han engañado respecto á las verdaderas tendencias de aquella alianza calificada de defensiva. Consideran á este como sería a menaza y se creen obligados á mantenerse enguardia.

La tentativa de sumanek de hacer entrar en esa liga á la España ha fracasado. Débase esto principalmente á la opinión del pueblo español que formó una poderosa corriente contra el indicado proyecto.

Los aristócratas apesar de sus amenazas no pudieron impedir la coronación del Zar. Esta se efectuó con extraordinaria pompa el 27 de mayo.

En las fiestas de la dicha coronación fueron muy notables las muestras de deferencia que dió Alejandro III á la Francia, no obstante ser una república, en la persona de su embajador extraordinario Mr. Waddington.

La cuestión del panslavismo y el pangermanismo á estado últimamente como dormido. El fuego si embargo existió bajo la ceniza. Esa cuestión es siempre un gran peligro para la paz entre de Rusia de un lado y la Alemania y el Austria del otro.

En España una revolución republicana de muy poca importancia hizo dictar medios de rejaración que se extendieron á una gran parte de la península. Esa revolución efímera podría hacer creer que la opinión republicana casi no existe en España. La creencia así embargo sería errónea. En dicho país, lo mismo que en Portugal, la idea republicana domina en muchos espíritus, sea extraño que una revolución del carácter de la que ha sido tan fácilmente sofocada el año último vuelva á comover la nación española.

En Suiza las cámaras federales habían sancionado un decreto creando un ministerio pedagógico federal. Los cantones consideraron la medida invasora de sus derechos. Una viva oposición se levantó y la anulación de aquel decreto por el voto popular fué pedida por más de 180 mil ciudadanos. El resultado del plebiscito fué la anulación del citado decreto de las cámaras.

Continuá

FOLLETIN.
CALENDARIO HISTORICO
DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DE 1845 A 1876.

[Continuación.]

10 OCTUBRE.

8.—1849.—El Congreso que continúa en sesión permanente verifica ocho votaciones: cinco en las elecciones cuyos votos se dividen en 23 por Elizalde y 22 por Novoa. Tres con 40 de las que resultan empate de votos en la primera y 21 por Novoa y 19 por Elizalde en las segunda y última.

18.—1849.—El Presidente de la República resume el Poder Ejecutivo.

1864.—El Poder Ejecutivo expide un decreto mandando celebrar ejecutivos por el general Flores, con asistencia de primera clase, en todas las ciudades cabeceras de provincias; debiendo vestirse todo de la vienesa de los funerales y por el espacio de tres días los empleados y el ejército, permanecer á media asta y por el mismo tiempo la bandera nacional, y ponerse en el astafla la siguiente inscripción: "Al padre de

la patria al pueblo agradecido."
El Presidente de la República se ausenta para Guayaquil, y se encarga del Poder Ejecutivo el Vicepresidente.

9.—1849.—Continúa la sesión permanente: asisten á ella 43 electores en las tres primeras votaciones, y 35 en las tres últimas; el general Elizalde obtiene 22 votos y 21 Novoa cuando se hallan presentes los 43; y en las últimas de 35, cada candidato obtiene á 19 votos.

1851.—El Jefe Supremo de la República ratifica la creación de la provincia Colopax y la de los Cantones de Cayambe, Piloto y Luta; en la sesión por la Convención de 1850; pero cambia el nombre de la primera con el de "Provincia de León."

1859.—El general Centurión previene al Gobierno Provisional de Quito que se será en la precisión de continuar sus operaciones militares y ocupar una parte de nuestro territorio, si dentro de treinta días no termina el acuerdo en que se hallan los diversos gobiernos reconocidos en la República, y se establece un solo con quien pueda entenderse el del Perú sobre el arreglo de las cuestiones internacionales pendientes.

10.—1849.—Continúa el Congreso en sesión permanente y hace cinco votaciones: los cuarenta y seis votos se dividen á veinte por cada candidato. Para la tercera concurre un elector más que da su voto por Novoa; resultando por lo mismo 21 sufragios por ese candidato y 20 por el otro. En las dos últimas solo se hallan presentes 35 electores que sufragaron en la primera, 17 por Elizalde y 18 por Novoa; en la segunda, 19 por éste y 16 por el primero.

1861.—El Poder Ejecutivo da el pase á la Bula Pontificia que confirma la elección del señor Riofrio para Arzobispo de Quito.

1867.—El Presidente Carrion nombra su nuevo Ministerio compuesto de los señores doctor Rafael Canabal, general Bernardo Davalos y coronel Manuel de Acasú; el primero para el Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores el segundo para el de Hacienda y el último para el de Guerra y Marina.

11.—1847.—Las Cámaras legislativas se reúnen en Congreso para hacer la elección de Vicepresidente de la República. El primer escrutinio da 17 votos al coronel Manuel de Acasú, 9 al doctor José Modesto Larrea, al general J. María Guerrero al doctor Pedro Larrea, José de Arce, 3 un número igual al doctor Pedro Moncayo, al doctor José J. Valdivieso 2, y á uno á los señores doctor J. Fernandes Salvador y Joaquin Gómez de la Torre. Contraída la segunda votación 15 votos los señores Acasú y Larrea, el primero obtiene 24 votos y 18 el segundo. Los escrutinios tercero y cuarto dan un resultado igual: en el quinto y sexto se aumenta un voto al señor Acasú, y el séptimo da 28 sufragios á este señor y solo 14 al doctor Larrea; pero como un voto de los firmados es nulo por el senador Sabaga que aparece suscribiendo, se repite una octava votación y de ella resultan 29 votos por el coronel Acasú, 12 por el doctor Larrea y una papeleta en blanco, habiendo obtenido el primero las dos terceras partes de los votos que requiere la Constitución, es proclamado Vicepresidente de la República.

1849.—Continúa la sesión permanente y se hacen cinco votaciones para Presidente de la República: primera, segunda y tercera con 41 electores cada voto por Novoa 20 por Elizalde, cuarta y quinta con 37: 19 por el primero y 18 por el segundo.

1862.—Las comunicaciones recibidas en este

día por la posta instruyen al Gobierno de que el general Urzúa ha emprendido en una expedición que la zarpa ya del Callao. [V. los nacionales correspondientes.]

12.—1846.—Se tiene en Quito la primera noticia de los enganches que, con protección de la Reina de España, se halla haciendo allí el general Flores; que no se sabe con precisión el objeto.

1649.—Continúa la sesión permanente y se verifican cinco votaciones: empate de a 20 en las dos primeras. Cuarta y quinta con 38 electores votos por Novoa y 18 por Elizalde.

1854.—El doctor Bustamante vuelve á encusarse de servir la Vicepresidencia de la República y el Congreso insiste en negarle la excusa.

1858.—El Congreso, en el concepto de ser un hecho la guerra con el Perú, concede al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias siguientes: para que él y los otros poderes supremos puedan residir en las ciudades de Riobamba ó Cuenca durante el peligro; para que pueda negociar un empréstito de tres millones de pesos con hipoteca de los bienes nacionales; y para que el Presidente de la República pueda mandar en persona las fuerzas de mar y tierra.

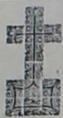
Se restablece el cantón de Baba.

13.—1845.—La Convención Nacional expide un decreto declarando que los ciudadanos J. Joaquín Olmedo, Vicente Limón Rosa y Diego Novoa, miembros del Gobierno Provisional, han merecido bien de la Patria.

1848.—La Cámara de Diputados declara sin lugar á examen la acusación interpuesta por el Presvitero Tomás H. Novoa contra el actual Presidente de la República, por haberle destruido sin forma de juicio.

[Continuación.]

AVISOS.



El miércoles, 5 del corriente, segundo aniversario de la muerte de la que fué Sra. Da.

Tomasa R. de Salazar, se celebrará misa vijiliada, á las ocho a. m. en el templo de San Francisco, por el eterno descanso de su alma. Sus deudos quedarán muy reconocidos á las personas que se sirvan asistir á este acto religioso.

DESPEDIDA.

He tenido que hacer viaje precipitadamente á la Provincia del Carchi, y por estas razones no he podido despedirme personalmente de las personas que me han favorecido con su amistad. Suplico, pues, á mis amigos se dignen enviarme sus órdenes á la ciudad de Tulcán.

Vicente Fierro.

AL PUBLICO.

Desde el 1.º de Marzo próximo firmaré

Julio González Tello, porque así me conviene.

Babahoyo, enero 28 de 1884.

Julio González.

ROBO.

El martes por la noche fué escallada la casa del señor Roberto Larrea, y sustraídos del cuarto de su hijo Carlos Larrea un baul contenido 785 pesos en dinero, un paquete de documentos y recibos á orden de este señor. El baul fué encontrado completamente despedazado junto á la iglesia de Santa Bárbara, por un vigilante de policía.

A la persona que diese noticia, se le dará una competente gratificación.

AL PUBLICO.

Para mayor facilidad en el comercio y más que todo, para evitar retardos, confusiones y aun robos que resultan frecuentemente en la carga que de Babahoyo despachan directamente á la Capital. Los suscritos han establecido en esta ciudad (con las seguridades del caso) una Casa de consignación, ofreciendo además entenderse en toda clase de comisiones.

No dudan que tanto los comerciantes como los consignatarios tendrán en cuenta lo siguiente: La mayor parte de los arrieros sacan la carga de Babahoyo directamente á Quito, traen solo hasta aquí y dan á otra persona tal vez sin seguridad y fijándose únicamente en que conduzca barato; como estos no reciben de una casa establecida tienen poco interés en entregar á sus dueños, y cuando no se quedan con la carga, por lo menos entregan muy tarde.

Por estas razones tienen la confianza de que pronto tendrán el gusto de cumplir órdenes de todos cuantos tuvieren á bien ocuparlas.

Ambato, Enero 12 de 1884.

Federico Coloma.—José O. Cobo

OJO, OJO.

Se vende una quinta muy hermosa, con muy buenas comodidades, tanto en sus habitaciones aseadas como en sus buenos terrenos y jardines; dicha quinta se halla situada en la vecindad de San Diego, al pié de la cuadra que fué del General Saenz. La persona que interese puede dirigirse á hablar con su dueño Agustina Flores, en la tercera de la Plaza de la Merced.

"Los Principios"

PAGO DE SUSCRICION
ABELANTADO.

Serie de 30 números	\$	2	4	rs
Id á domicilio		2	4	rs
Número suelto		0	1	rs
Columna en pie, una vez		6		
Id long primer		8		
Id bregiario		10		
Id cualquier letra, un mes		60		
Id id trimestre		110		
Id id semestre		180		
Id id año		250		
Remitidos, hasta 80 palabras		0	5	"
Excedentes, cada cuatro		0	1	"
Avisos, tipo corriente hasta 80 id		0	5	"
Id por un mes		4		
Id por un trimestre		10		
Id en tipo grande ó con viñetas, pulegada, una vez		1		
Id id mes		7		
Id trimestre		13		
Id semestre		35		
Id año		60		

Cada repetición, hasta diez veces, la mitad del valor de la primera inserción.

Cada variación, la mitad del precio.

Los señores agentes tienen derecho á un aviso permanente, de extensión de una pulgada.

Los remitidos y avisos que se dirijan de fuera de la Ciudad, vendrán acompañados de su importe.

Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley.

Los documentos quedarán archivados en la redacción.

Para remitidos y avisos, dirigirse al Director de la Imprenta.

El precio de toda publicación se pagará con recibo del Redactor; pues de otro modo, se considerará no pagado.

Después de satisfecho el valor de un anuncio por determinado número de veces, no se devuelve parte de aquel, aunque el interesado resuelva suspenderlo antes del tiempo contratado.

En escritos de interés público, se insertarán gratis.

Se enajena con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

Las solicitudes de suscripciones ó inserciones de remitidos y anuncios que no vengán acompañadas de su valor, se considerarán como no recibidas, y no se costearán.

La redacción no devuelve los originales que se le remitan; ni aún en caso de no publicarlos.

En los artículos que no son de la secciones editoriales, se conserva la ortografía de cada escrito.

AVISO.

Se da en venta una quinta cituada en el pueblo de Cotocollao; tiene una buena casa y cuadras de alfalfa. La persona que interese, vease con el señor José María Landázuri.

URIBE & QUINONES

Piden á sus deudores se dignen cancelar sus cuentas.

Enero 29 de 1884.

CARLOS ESPINOSA

Suplica á sus deudores se sirvan cancelar sus cuentas; evitándole así tomar otras medidas.

AGENTES.

Quito. . . . Sr. Ciro Mosquera.
Latacunga. . . Sebastián Bascones.
Ambato. . . . Dr. Adriano Cobo.
Riobamba. . . Dr. Ramón Puyol.
Alausi. Agustín Betancourt
Cañar. Sr. Juan Pablo Palacios
Azóquez. . . . Dr. Antonio Flores
Cuenca. Dr. José M. Heredia.
Loja. Emilio Ezguirren.
Cariamanga. . . Vicente Berra.
Barva. Julio Prado.
Otavalo. Abel Veloz.
S. Miguel. . . . Manuel Yanes.
Tulcán. Dr. Ramón Rosero
Guaranda. . . . Isaac Salto.
Babahoyo. . . . Secundino Merizalde
Guayaquil. . . . Manuel A. Mateus.
Pueblo Viejo. Sr. Nicolás Echeverría
Mahala. . . . Rafael Real
Santa Rosa. . . Filomeno Pesantes
Zaruma. . . . Sr. Dr. José Peralta.
Sta. Elena. . . Emilio Esparza
Chandui. . . . Bernardo Rumbra
Colonche. . . . José Rosero.
Panamá. . . . Nicolás E. Orfila.
Lima. S. Benito Gil.

SACADOR DE AGUAS

Se desea contratar con una persona responsable la sacada de una toma de agua en una hacienda en la Provincia del Chimborazo. El contratista deberá tener herramientas y peones propios. Dirigirse por carta al señor Federico Cornejo, Guayaquil, ó en esta ciudad á

M. J. Kelly.

Casa del Coronel Molesto, Burbano calle real de San Blas.

Para la cualesma.

En la agencia de este diario se vende pescado Bacalao á 4 reales libra.

MANUEL A. MATEUS.

GUAYAQUIL.

Artículos de fantasía.

Calzado.

Perfumería.

Importación directa.

Calle del Comercio, número 157



IMPRENTA

DE

"LOS PRINCIPIOS"

CARRERA DE GUAYAQUIL N. 325

Aseo, Exactitud, Elegancia, Celeridad y se creto en los trabajos.

SE IMPRIME:

Hojas sueltas,

Periódicos,

Folletos,

Libros,

Convites,

Tarjetas,

Cheques,

Recibos,

Pólizas,

Carteles,

Partes de matrimonio, & & &

Se admite suscripciones á todo lo que se publica en esta Imprenta, en las agencias de "LOS PRINCIPIOS"

Ningún trabajo se hará en la Imprenta, antes de que se satisfaga la mitad de su valor; ni será entregado sin presentar recibo de cancelación.

CASA DE ARRIENDO

Se necesita una con muebles. Dirigirse á ésta imprenta.

IMP. DE "LOS PRINCIPIOS."
POR VICTOR MENDOZA.